

MARTES, 12 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2024-1636 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2024.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por Acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2024, por importe total de 37.543,88 €, consistente en dos suplementos de crédito, financiados con nuevos ingresos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tresviso, 4 de marzo de 2024.

El alcalde,
Alan Ruiz Díaz.

2024/1636

CVE-2024-1636